

ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL/HÍBRIDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis**, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, se llevó a cabo la Sesión de manera presencia-híbrida con la posibilidad de enlazarse las personas convocadas e invitadas que, en su caso, no pudieran asistir de manera física; Sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle**, manifestó que para efectos de agilizar la presente Sesión, cada vez que se mencione la palabra Reglamento, se estará aludiendo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC; y en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en los artículos 12 fracción VI del Reglamento, declaró que siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis**, se dio inicio a la Sesión, mencionando que el retraso de la misma es debido a la reunión de trabajo previa a esta sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **primer punto** del orden del día, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Abogada Emma Janice Pérez Valle,
Consejera Electoral y Presidente de la Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;

Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech,
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;

Lic. Danny Israel Och Góngora;
Secretario Técnico de la Comisión.

Los Consejeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de las Consejeras Electorales, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, y la Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio; así como el personal del área de consejerías.

Continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y en cumplimiento con el **segundo punto** del orden del día, **declaró la existencia del quórum legal** para la celebración de la presente Sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle declaró estar debidamente instalada la presente Sesión, por lo que le solicito dar cuenta del orden del día al Secretario Técnico de esta Comisión.

Seguidamente, en continuidad al **cuarto punto**, el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora, procedió a dar lectura del orden del día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora, procedió a la lectura del orden del día siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación de quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Actas de las Sesiones de fechas 04 y 17 de diciembre de 2025;
6. Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al año 2025;
7. Asuntos generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día; y
9. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle solicitó al Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora, proceder con el **quinto punto** del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora, procedió con el **quinto punto** del orden del día, siendo éste la "Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las sesiones de fecha 04 y 17 de diciembre de 2025", en este punto se informa que no se recibieron observaciones del proyecto circulado, asimismo, solicitó con fundamento al Artículo 27 del Reglamento la dispensa de la lectura, en virtud de haber sido circulado previamente de manera electrónica en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle** solicitó a los Consejeros integrantes de esta Comisión si existiera alguna objeción respecto a la dispensa solicitada y no habiendo objeción alguna la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva someter a votación de quienes integran esta Comisión con derecho a voz y voto respecto a la **"Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las sesiones de fecha 04 y 17 de diciembre de 2025"**.

A continuación, conforme lo indicado por la Consejera Presidente y con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones, aplicado de manera supletoria conforme al artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, sometió a votación la propuesta de aprobación del quinto punto del orden del día y solicitó a la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, lo manifiesten levantando la mano, dando cuenta a esta Comisión que la **propuesta de los Proyectos de Actas de las sesiones de fecha 04 y 17 de diciembre de 2025; ha sido aprobado por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto presentes.**

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, proceder con el **sexto punto del orden del día.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió con el **sexto punto del orden del día**, siendo éste la **"Aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al año 2025."** Informando que, no se recibieron observaciones a dicho documento y que este fue circulado en tiempo y forma vía correo electrónico a la y los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle**, le solicitó al Secretario Técnico, en su calidad de Director Ejecutivo de Organización, continuara con el uso de la voz para hacer del conocimiento de esta Comisión de manera general el contenido del Informe.

Para tal efecto, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, solicitó la autorización a la Consejera Presidente de la Comisión para ceder el uso de la voz a la **Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana; Licenciada Leydi Noemí Estrella Magaña**, para realizar una breve presentación respecto del Informe.

Acto seguido, la **Licenciada Leydi Noemí Estrella Magaña**, con la autorización del uso de la voz, manifestó: *"Buenas tardes a todas y todos, empezaremos con el numeral cinco que es la "Difusión del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2025, en este punto en el ejercicio 2025", correspondió a la Comisión, realizar el seguimiento a la difusión del Catálogo Definitivo*

de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2025, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo CG/003/2025 del Consejo General del IEPAC en fecha del 14 de enero; en ese sentido se realizaron las siguientes actividades encaminadas a la difusión:

En lo general, a través de medios digitales e impresos y, en específico, en su caso, por perifoneo en diversos municipios del Estado, tal como se plasmó en el Plan de Trabajo 2025. Inicialmente y en cumplimiento del Acuerdo, el 15 de enero 2025 se publicó en la página institucional y en los estrados el Catálogo Definitivo 2025.

En el período del 21 al 24 de enero de 2025, personal de la DEOEPC, notificó a los sujetos obligados mediante oficio el Acuerdo CG/003/2025 y el Catálogo 2025, solicitando su apoyo y colaboración para la difusión del mismo.

De igual modo, se les recordó a los Sujetos Obligados, la prohibición que la Ley de la materia señala, de no ejecutar las obras y acciones previstas en el Catálogo Definitivo hasta concluido el periodo petitorio, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Participación Ciudadana.

Asimismo, los días 21 y 22 de enero de 2025, se solicitó, mediante oficio, a las universidades de Mérida y del Interior del Estado su apoyo y colaboración para la difusión del Catálogo 2025, entregándoles el encarte publicitario del mismo. El 23 de enero de 2025, a través de la Coordinación de Participación Ciudadana, se impartió una plática a asociaciones civiles que integran la Red Cívica IEPAC, con la finalidad de dar a conocer el Catálogo 2025 y solicitar su apoyo y colaboración para su difusión. El 24 de enero de 2025, fue publicado en el Diario de Yucatán el encarte del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados Trascendentales 2025 y del 07 al 22 de febrero del 2025, tomando en cuenta la presencia de población maya hablante y los índices de mayor densidad poblacional, personal de la DEOEPC realizó un perifoneo en 36 municipios del Estado, difundiendo el Catálogo 2025 tanto en español como en lengua maya.

En cuanto a la "Promoción de la Participación Ciudadana", los días 21 y 28 de octubre de 2025, atendiendo la invitación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), como parte de su Programa "Herramientas Anticorrupción: por una ciudadanía proactiva"; se implementaron pláticas virtuales dirigidas a la ciudadanía en general así como a servidoras y servidores públicos y del sector privado, encaminadas a la difusión de la importancia de la participación ciudadana a través de los mecanismos contemplados en la Ley, así mismo para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en el uso de los mecanismos que contempla la Ley.

Por otra parte, la Comisión dio seguimiento a los trabajos que la DEOEPC y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto llevaron a cabo para la actualización del Documento de Especificaciones Técnicas al Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia Registral, que se realiza en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que la ciudadanía pueda contar con una opción más para recabar el apoyo de la ciudadanía que respalde una eventual solicitud de plebiscito.

En el numeral siete del informe es "Del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2026", en la que la Comisión dio seguimiento a los trabajos realizados por la Dirección, para la integración del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2026. En el período del 27 al 30 de octubre de 2025, personal de la DEOEPC notificó mediante oficio a los Sujetos Obligados un atento recordatorio de la fecha límite para la presentación del Catálogo 2026, así como de la

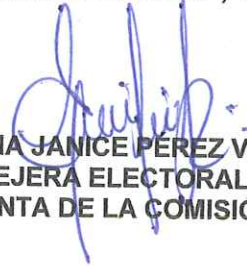
Agenda Legislativa. El día 07 de octubre de 2025, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM), se llevaron a cabo dos pláticas virtuales dirigidas a los 106 Ayuntamientos, con la finalidad de hacerles un atento recordatorio respecto de la obligación de cumplir con la presentación del Catálogo Preliminar 2026. En ese mismo sentido los días 05 y 06 de noviembre de 2025, se llevaron a cabo pláticas virtuales con el fin de recordarles a los sujetos obligados, cómo se elabora el Catálogo de Políticas Públicas y la importancia de presentar el Catálogo 2026.

En el punto ocho que son "Sesiones Desarrolladas", en el ejercicio de sus funciones, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante el año 2025 llevó a cabo las siguientes sesiones: el veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se aprobó el informe anual de actividades de la Comisión correspondiente al año dos mil veinticuatro, el once de febrero del dos mil veinticinco, se aprobaron las actas de sesiones de fechas seis y diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro y del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, igual aprobaron el Plan de Trabajo de la Comisión para el año dos mil veinticinco, el cuatro de diciembre aprobaron el acta de sesión de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, así como el informe que la Dirección presentó respecto del cumplimiento de los sujetos obligados en la entrega del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas 2026 y el informe respecto de la integración del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas 2026 y el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se aprobó el informe que rinde el director de la DEOEPC, respecto de los trabajos de elaboración del proyecto de Dictamen del Catálogo Definitivo 2026 y se aprueba el Dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados Trascendentales para el Ejercicio 2026; estas son las actividades que la Comisión trabajó en coordinación con la Dirección. Es cuánto."

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle** solicitó a los Consejeros integrantes de esta Comisión si existía alguna observación con respecto del informe presentado y no habiendo objeción alguna la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Abogada Emma Janice Pérez Valle**, con fundamento en el artículo 12 fracción 12 del Reglamento solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva someter a votación de quienes integran esta Comisión con derecho a voz y voto respecto a la **"Aprobación en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al año 2025"**.

A continuación, conforme lo indicado por la Consejera Presidente y con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Sesiones, aplicado de manera supletoria conforme al artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, sometió a votación la propuesta de aprobación del **sexto punto del orden del día** y solicitó a la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, lo manifiesten levantando la mano, dando cuenta a esta Comisión que la propuesta del **Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondiente al año 2025**; ha sido aprobado por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto presentes.

comisión, de las consejerías invitadas y demás personal invitado, siendo las trece horas con siete minutos del día veintinueve de enero del dos mil veintiséis, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.



MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.